

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Expediente No. 630014003006-2018-00717-00

Armenia, Quindío, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En aplicación al artículo 447 del Código General del Proceso, el despacho ordena la entrega de los depósitos judiciales que obran en el archivo 50 del expediente digital, por valor de **\$1.234.053.00** y los que lleguen con posterioridad, hasta cubrir el total de la obligación, a la parte demandante ALFONSO GUZMAN MORALES.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

**(Estado 091 del 20 de junio de 2023)**

LMGR  
(ARCHIVO 09)

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4000e75f49a238e73bac126b3a5edec40fab59aefa1e71a80aa9e9c113b100e

Documento generado en 16/06/2023 09:58:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>